

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas de las obras que se citan, incluidas en el Plan de 1965.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 19 del corriente mes de noviembre, se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en el Plan de 1965.

Subasta número 1.—Mejora del abastecimiento de aguas de Villarreal (captación de mayor caudal en la estación elevadora número 2).

Tipo de licitación: 705.740,97 pesetas.
Fianza provisional: 14.114,82 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 2.—Mejora del abastecimiento y distribución de Nules y conducción de aguas al barrio marítimo.

Tipo de licitación: 3.495.891,18 pesetas.
Fianza provisional: 69.917,82 pesetas.
Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

Subasta número 3.—Ampliación del abastecimiento de aguas de Bechi.

Tipo de licitación: 549.926,57 pesetas.
Fianza provisional: 10.998,53 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 4.—Mejora del abastecimiento de aguas potables de Chert.

Tipo de licitación: 642.462,91 pesetas.
Fianza provisional: 12.849,26 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 5.—Conducción de aguas para el abastecimiento de la Mata de Morella.

Tipo de licitación: 399.915 pesetas.
Fianza provisional: 7.998,30 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 6.—Ampliación del saneamiento de Moncofar.

Tipo de licitación: 565.444,67 pesetas.
Fianza provisional: 11.308,89 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 7.—Distribución de aguas potables y saneamiento parcial de Rosell.

Tipo de licitación: 1.599.905,59 pesetas.
Fianza provisional: 31.998,11 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 8.—Acondicionamiento y pavimentación del camino de Vinaroz a la ermita de San Sebastián.

Tipo de licitación: 3.152.047,26 pesetas.
Fianza provisional: 63.040,95 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 9.—Puente sobre el río Belcaire (prolongación avenida Sur-Oeste), en Vall de Uxó.

Tipo de licitación: 3.672.373,07 pesetas.
Fianza provisional: 73.447,46 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 10.—Acondicionamiento del camino vecinal de Benasal a Villafranca del Cid, entre los puntos kilométricos 9.239,88 y 10.879,25.

Tipo de licitación: 1.503.591,30 pesetas.
Fianza provisional: 30.071,83 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 11.—Ampliación del abastecimiento de aguas de Benicarló.

Tipo de licitación: 2.499.993,40 pesetas.
Fianza provisional: 49.999,98 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 12.—Ampliación del abastecimiento de aguas de Azuebar.

Tipo de licitación: 1.096.346,31 pesetas.
Fianza provisional: 21.926,93 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán, hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar en Valencia.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

- Resguardo de la fianza provisional o aval bancario.
- Justificante de estar al corriente el licitador en el pago de los Seguros Sociales.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente licencia fiscal antes de la firma del contrato definitivo.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

- Copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.
- Declaración jurada de no hallarse incurrida en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril.
- Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Las proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar en Valencia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el palacio provincial.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con

residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a (cantidad en letra y en número), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 25 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil-Presidente.—6.999-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de «Habilitación de salas de espera para la Estación Marítima».

Padecido error en la inserción de la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 22 de noviembre de 1965, páginas 15825 y 15826, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo quinto, líneas cuarta y quinta, donde dice: «... de la obra (pesetas 44.303,05), constituida...», debe decir: «... de la obra (pesetas 44.308,05), constituida...».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de redes de caminos, desagües y obras de fábrica en Las Torres (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de redes de caminos, desagües y obras de fábrica en Las Torres (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas veinticinco mil ciento setenta y tres pesetas con noventa céntimos (1.525.173,90 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación

Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, 2) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 12 de enero de 1966, a las doce horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil quinientas tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos (30.503,48 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de enero de 1966. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ... provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Director.—7.029-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y desagües en Nava de Sotrobal (Salamanca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y desagües en Nava de Sotrobal (Salamanca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones cuatrocientas dieciocho mil ciento treinta y dos pesetas con ochenta y tres céntimos (4.418.132,83 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, 2) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 12 de enero de 1966, a las doce horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y ocho mil trescientas

sesenta y dos pesetas con sesenta y seis céntimos (88.362,66 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de enero de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ... provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Director.—7.030-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Amusquillo (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Amusquillo (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones novecientos noventa y dos mil trescientas sesenta y una pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 3.992.361,24).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 12 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete pesetas con veintidós céntimos (79.847,22 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de enero de 1966.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ... provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de

obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de..., por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de noviembre de 1965.—El Director.—7.031-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Recargo de piedra, pavimentación asfáltica y limpieza del camino vecinal de Montalbanejo a Villar de Cañas».

A virtud de lo dispuesto por Decreto de esta Presidencia número 931, de fecha 26 del corriente mes, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de «Recargo de piedra, pavimentación asfáltica y limpieza del camino vecinal de Montalbanejo a Villar de Cañas», con presupuesto de contrata de pesetas 900.000.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 18.000 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 36.000 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de terminación el 31 de agosto de 1966, y el de garantía de tres meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada, y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 26 de noviembre de 1965.—El Presidente.—7.001-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un puente sobre el río Zancara, en el camino vecinal de Torrebuzeit a Zafra de Zancara, y bacheo del camino vecinal de Carrascosa del Campo a Palomares».

A virtud de lo dispuesto por Decreto de esta Presidencia número 932, de fecha 26 del corriente mes, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de «Construcción de un puente sobre el río Zancara, en el camino vecinal de Torrebuzeit a Zafra de Zancara, y bacheo del camino vecinal de Carrascosa del Campo a Palomares», con presupuesto de contrata de 679.394,83 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 13.587,90 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 27.175,80 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, y el de garantía de seis meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada, y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 26 de noviembre de 1965.—El Presidente.—7.002-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la subasta de diversas obras en la granja provincial y en los gallineros.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 273, de 27 de los corrientes, publica anuncio de subasta de las obras de «Diversas en la granja provincial y en los gallineros», por un tipo de contrata de 966.620,79 pesetas. Se celebrará en el palacio provincial a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de seis meses y el de garantía, doce meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 19.332,40 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 27 de noviembre de 1965.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—7.004-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la red de alcantarillado y captación de aguas en La Lantejuela.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación de la red de alcantarillado y captación de aguas en La Lantejuela, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 913.247,04 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago, con cargo a la partida 44 del presupuesto especial de cooperación de 1965 y partida 44 del presupuesto refundido de cooperación de 1956-1961.

Fianza provisional: 22.831,17 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por

horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de noviembre de 1965.—El Presidente.—7.011-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Matadero Municipal en Paradas.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un Matadero Municipal en Paradas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 630.303,34 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Verificación del pago, con cargo a la partida número 69 del presupuesto especial de cooperación de 1965.

Fianza provisional: 15.757,58 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de noviembre de 1965.—El Presidente.—7.012-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del abastecimiento de aguas y alcantarillado en Puebla de Cazalla.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora del abastecimiento de aguas y alcantarillado en Puebla de Cazalla, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 637.796,41 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago, con cargo a las partidas 14 y 57 del presupuesto extraordinario 130.000.000 y partida 20 del presupuesto especial de cooperación de 1965.

Fianza provisional: 15.944,91 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de noviembre de 1965.—El Presidente.—7.010-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de la segunda y tercera fases de la construcción del camino municipal de Landetas a Mendi y ramal a Boricas, en Rigoitia.

Objeto.—Obras de la segunda y tercera fases de la construcción del camino municipal de Landetas a Mendi y ramal a Boricas, en Rigoitia.

Duración del contrato, ejecución y pago. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; ocho meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—505.035,15 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 10.101 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las

doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas, (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 26 de noviembre de 1965.—El Presidente.—6.872-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Transcurrido el plazo de exposición del pliego de condiciones económico-administrativas, y cumpliendo acuerdo de la Corporación municipal, se anuncia pública subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables: del monte pinar número 51, de la pertenencia de este Municipio, durante el año forestal de 1965-1966.

El aprovechamiento de que se trata es de maderas de 6.477 pinos pinaster, acotados de resinación en los tranzones 37, 33, 39, 40, 41 y 43 del monte Pinar número 51 del catálogo, que cubican 4.797.332 metros cúbicos maderales sin corteza, por el tipo de tasación de 1.792.733,68 pesetas y precio índice de 2.240.917,10 pesetas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean veinte también hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda con los mismos tipos y condiciones, y a la misma hora señalada, en el primer día hábil que corresponda, una vez transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente de la primera.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas, y ajustadas al modelo que se inserta al final, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior que corresponda la celebración de la subasta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del dos por ciento del tipo de tasación, en la Depositaria municipal y declaración jurada del licitador en la que se afirme no hallarse comprendido en

ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los señalados en los artículos cuarto y quinto del mencionado Reglamento de Contratación. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad acompañarán poder bastante con los requisitos del artículo 29 del mencionado Reglamento de Contratación.

La fianza provisional asciende a la cantidad de 35.855 pesetas, siendo la definitiva el cuatro por ciento de la adjudicación del remate, pudiendo ser constituidas ambas en metálico efectivo o en otro cualquiera de los valores que se mencionan en el artículo 75 del antes citado Reglamento de Contratación municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, gestión técnica, indemnizaciones adelantadas por la Caja Municipal en el Distrito Forestal, y que asciende a 20.553 pesetas; derechos reales, impuestos provinciales, canon del Instituto de Previsión y de la Madera, escritura de contrato, reintegro del expediente y demás gastos inherentes al mismo.

La ejecución de los aprovechamientos maderables que se subastan se regirán por las condiciones facultativas del Distrito Forestal de la provincia, publicadas en el «Boletín Oficial» de la misma, número 96, de 23 de agosto de 1960, y por las económico-administrativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento, encontrándose todas ellas de manifiesto y a disposición de los licitadores en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ... provincia de ..., y domiciliado en la calle ... en su nombre (o en representación de ..., según acredita con ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... para la enajenación del aprovechamiento de 6.477 pinos en el monte Pinar número 51, de la pertenencia de Almazán (Soria), durante el año forestal de 1965-1966, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que conoce y acepta, se compromete a la ejecución del aprovechamiento y ofrece por el mismo la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Almazán, ... de ... de 196...

(Firma del licitador.)

Almazán (Soria), 27 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—7.013-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arrecife por la que se anuncia concurso para la contratación, en régimen de concesión, de la instalación de un servicio de frigoríficos en la plaza del Mercado.

Por medio de la presente se saca a concurso la contratación, en régimen de concesión, de la instalación de un servicio de frigoríficos en la plaza del Mercado, cuyo pliego de condiciones fué oportunamente aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento.

Es objeto de la presente licitación el anteriormente expresado. El expresado servicio comprenderá los siguientes elementos:

- Una cámara de conservación de carnes, con un volumen interior de cincuenta y cuatro metros cúbicos.
- Una cámara de conservación de huevos, con un volumen interior de treinta y cuatro metros cúbicos.
- Una cámara de conservación de frutos, con un volumen interior de cuarenta y ocho con cincuenta metros cúbicos.
- Una cámara de conservación de pescado, con un volumen interior de treinta y seis metros cúbicos, y

e) Una cámara de conservación de carne congelada, con un volumen interior de diecisiete metros cúbicos.

El detalle de las demás características técnicas debe ser presentado por los licitadores.

La duración de la concesión del expresado servicio será la de veinticinco años, a partir de la puesta en marcha de dicho servicio, debiendo por tanto comunicarse por escrito al Ayuntamiento la Empresa concesionaria la fecha en que comience a prestar el servicio, y comprometiéndose a prestarlo sin interrupción durante el plazo de duración de la concesión.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Por tratarse de un concurso sin fijación de tipo, la Corporación ha determinado exigir una garantía provisional de diez mil (10.000) pesetas, debiendo constituirse con posterioridad a la adjudicación una garantía definitiva en cantidad de 20.000 pesetas. Las garantías provisional y definitiva se constituirán de la manera determinada por el artículo 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, acompañando el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de veinte días hábiles para la presentación de las mismas, y a la hora de las doce.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobres cerrados, en los que figurará el rótulo: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación, en régimen de concesión, de la instalación de un servicio de frigoríficos en la plaza del Mercado».

Todos los gastos que se originen, incluso anuncios en periódicos oficiales o no, derechos a la Hacienda Pública e impuestos, serán de cuenta del contratista adjudicatario, sin perjuicio de lo dispuesto en el pliego de condiciones.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, que acompaño, enterado de las condiciones bajo las cuales se han de adjudicar, mediante concurso, la concesión de la instalación de un servicio de frigoríficos en la plaza del Mercado municipal, acepto todas y cada una de dichas condiciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 11 del pliego de condiciones, acompaño declaración, afirmando bajo mi responsabilidad no hallarme en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

(Fecha y firma del proponente.)

Arrecife de Lanzarote, 23 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—7.008-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del Plan de Urgencia de la red total de saneamiento de esta villa.

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia concurso para la ejecución de las obras del Plan de Urgencia de la red total de saneamiento, conforme al proyecto previamente aprobado.

El tipo de licitación es de 10.108.250,69 pesetas.

La fianza para tomar parte en dicho concurso asciende a 130.545 pesetas. La definitiva se constituirá conforme previene el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

La dirección facultativa determinará la fecha del comienzo de las obras, y su duración no será superior al plazo de un año.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina (de once a trece) de este Ayuntamiento, según el modelo que se inserta, acompañadas de la carta de pago de la fianza provisional y en la forma prevenida en el artículo 31 del Reglamento.

La apertura de pliegos tendrá lugar veinte días laborales después del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue.

Finalmente en las oficinas municipales se halla de manifiesto, a disposición de cuantos interesados deseen examinarlo, el pliego de condiciones, proyecto y demás documentos del expediente relacionado con la presente licitación.

La Administración municipal ha obtenido las autorizaciones y recursos necesarios para la financiación de la obra.

Son de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere la cláusula novena del pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas referentes al concurso para la adjudicación de las obras de la red general de alcantarillado en la villa de Getafe, según proyecto del señor Arquitecto don Gonzalo González Gómez, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al citado proyecto y a los mencionados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Getafe, 18 de noviembre de 1965.—Por la Comisión de Obras y Policía Urbana.—El Alcalde.—El Secretario.—6.977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de una nueva conducción hacia el sur de la isla del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua de esta Corporación.

Objeto del concurso-subasta.—La ejecución del «Proyecto de construcción de una nueva conducción hacia el sur de la isla del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad», cuyo presupuesto de contrata y tipo de licitación a la baja es de 30.825.175,60 pesetas.

Duración del contrato.—El plazo para la ejecución de la obra será de ocho meses (8), a contar de la fecha en que se notifique la adjudicación de las obras, y el importe de la adjudicación será satis-

fecho en la forma establecida en la condición novena del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías.—La garantía provisional para tomar parte en la licitación es de 234.125,87 pesetas, y la definitiva será la que resulte de la aplicación de los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cantidad líquida de la proposición aceptada.

Expediente.—Estará de manifiesto en la Sección de Arquitectura (edificio municipal de la plaza de Tomás Morales), todos los días laborables, en horas de oficina.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones, contenidas en dos sobres, se presentarán en el Negociado de Registro de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el primero figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución del proyecto de construcción de una nueva conducción hacia el sur de la isla del Servicio Municipal de Abastecimiento de Aguas del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá: a) El documento que acredite la constitución de la garantía provisional. b) Declaración de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad (artículo 30 del Reglamento de Contratación). c) Caso de venir representado, el correspondiente poder bastanteado por el señor Secretario general de la Corporación; y d) Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de que disponga y demás condiciones especiales, con los pertinentes documentos acreditativos. El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se expresa.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos del primer periodo de la licitación tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en que terminen los veinte de admisión de pliegos, y se ceñirá al examen de los pliegos de referencias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala en esta ciudad, con documento nacional de identidad núm. expedido en, y en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, enterado del anuncio publicado y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta del «Proyecto de construcción de una nueva conducción hacia el sur de la isla del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad», se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de noviembre de 1965.—El Alcalde accidental, Salvador León Castellano.—7.035-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Previa aprobación por la Superioridad y en virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, se anuncia la

subasta del aprovechamiento de maderas, lote segundo, corta extraordinaria, consistente en ocho mil trescientos cincuenta y cuatro (8.354) pinos, procedentes: 7.458 de las calles abiertas por todo el monte y 900 del incendio del paraje denominado «Las Garitas», sitos en el monte «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de este término municipal y de la pertenencia del Ayuntamiento, con un volumen definitivo de mil novecientos ocho (1.908) metros cúbicos de madera. Todos ellos se encuentran cortados y pelados.

La subasta ha de tener lugar a las trece horas del día siguiente hábil y transcurridos que sean veinte días, también hábiles, a contar del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El precio base de esta subasta es de ochocientas cincuenta y siete mil quinientas cincuenta pesetas con veinticinco céntimos (857.550,25 pesetas). No estando fijados por la Superioridad los precios índices para los aprovechamientos forestales del presente año forestal, este Ayuntamiento podrá demorar, si lo cree oportuno, la adjudicación definitiva de la subasta hasta que éstos sean conocidos, pudiendo entonces ejercer los derechos que la Ley le concede.

Para tomar parte en la subasta será condición precisa que los licitadores hayan constituido en la caja municipal o en la General de Depósitos la cantidad de veinte mil pesetas (20.000) en concepto de garantía provisional. El adjudicatario constituirá la fianza definitiva que le marque el Distrito Forestal de la provincia.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina hasta las catorce

horas del día anterior al señalado para la subasta.

Adjudicada que sea definitivamente la subasta, será elevado el contrato a escritura pública, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que origine este aprovechamiento. Asimismo deberá satisfacer a este Ayuntamiento la cantidad de veinte mil cuatrocientos noventa y seis pesetas, importe de los jornales invertidos en la corta, pela y cubicación de los novecientos pinos procedentes del incendio.

El pliego de condiciones que ha de regir en este aprovechamiento se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Se ajustará este aprovechamiento al pliego de condiciones formulado por el Distrito Forestal de la provincia, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia y vecindad en calle núm. en nombre propio o en representación de lo cual acredita con y con documento nacional de identidad de la clase número expedido en el de de en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1965, en el monte «La Redonda», número 75 del Catálogo, de los propios del Ayuntamiento de Talayuelas, año forestal 1965-66, ofrece la cantidad de pesetas céntimos. (Cantidad, en letra.)

En a de de 1965.

(Firma del proponente.)

Talayuelas, 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Julián Crespo.—6.886-C.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de máquinas de contabilidad para la mecanización de las operaciones contables en las oficinas de Intervención y Depositaria de esta Corporación.

Se saca a concurso la adquisición de máquinas de contabilidad para la mecanización de las operaciones contables en las oficinas de Intervención y Depositaria de esta Corporación.

Plazo de entrega: Se entregarán las máquinas dentro de los cinco días siguientes al de notificación de la adjudicación.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.

Oficinas donde está el pliego de condiciones: Secretaría, Negociado Indeterminado.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», fecha para la adjudicación del concurso de «Adquisición de máquinas de contabilidad para las oficinas de Intervención y Depositaria del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife», se comprometo a suministrar las máquinas que pasa a reseñar, por la cantidad total de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante diez días hábiles desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las catorce horas, en la Secretaría, Negociado Indeterminado.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo que se concede para la presentación de plicas.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.946-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

GERONA

Ignorándose el paradero de don Vicente Martínez Pujana, cuyo último domicilio conocido fué en Palafrugell, calle de Llafranch, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de licencia fiscal año 1965, número de registro 2.933, iniciado por acta de fecha 9 de julio de 1965, la dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por cuota del Tesoro, 600. Recargo municipal, 108. Recargo provincial, 228. Penalidad, 234. Total ingreso directo, 1.170 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia dentro de los términos del artículo segundo

de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 26 de noviembre de 1965.—El Inspector Jefe (ilegible).—9.072-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés, constituido el 31 de agosto de 1965, números 725 de entrada y 10.529 de registro, importante 7.500 pesetas, impuesto por don José María Ruiz García, propietario del mismo, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 8.ª Jefatura Regional de Transportes, Delegación de Murcia, para garantizar al vehículo MU-40.084.

Y siendo precisa la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 26 de noviembre de 1965.—El Delegado.—9.136-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona 1.ª de Málaga

Don José Vives Accino, Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona primera de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio por esta Zona Recaudatoria se tramita contra el deudor a la Hacienda Pública, Andrey Resoluciv Enver, por el concepto de recursos eventuales-contrabando, presupuesto de 1965, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme dispone el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por desconocerse su paradero e ignorar quien le represente en esta ciudad e informada esta Zona Recaudatoria de que se encuentra en el extranjero, de conformidad con lo que preceptúa el último párrafo del artículo 126 y artículo 127 del citado Estatuto, se requiere al interesado, a su representante, herederos o personas que se pudieran considerar interesadas, para que comparezcan en este expediente que se custodia en las oficinas de esta Zona Recaudatoria, sitas en la calle de